



**AIG Seguros México, S.A. de C.V.**  
(antes Chartis Seguros México, S. A. de C. V.)  
(subsidiaria de American International Group, Inc.)  
Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2012

**APARTADO I**  
**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA DE REVELACIÓN 4**  
**DISPOSICIÓN 14.3.9. OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS**

Al 31 de diciembre de 2012 la entidad no cuenta con operaciones con productos derivados.

**DISPOSICIONES 14.3.10 y 14.3.11. DISPONIBILIDADES**

Las disponibilidades al 31 de diciembre ascendieron a \$40,126,824 integradas por los siguientes rubros:

Disponibilidades			
Concepto	Moneda Nacional	Dólares	Total
Caja	1,028,796	472,314	7,152,729
Bancos	11,933,629	1,622,767	32,974,095
<b>Total</b>	<b>12,962,424</b>	<b>2,095,081</b>	<b>40,126,824</b>

Dichas disponibilidades no contienen a esa fecha ninguna restricción o gravamen que afecte su disponibilidad.

**NOTA DE REVELACIÓN 7**  
**DISPOSICIÓN 14.3.17. VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

Las NIF y los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Institución.

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Administración de la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para conservar a vencimiento y disponibles para la venta, y títulos de capital disponibles para su venta. Inicialmente, se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

Títulos de deuda

Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Disponibles para su venta - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta y según la naturaleza del título y se registra en los resultados del ejercicio.

#### Títulos de capital

Disponibles para su venta - Las acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación o en su defecto, se valúan al valor contable de la emisora con base en los estados financieros de la emisora.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos para conservar a vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

El deudor por reporte se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo. En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual es actualizado con base en avalúos practicados por lo menos cada dos años por instituciones de crédito.

La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil del inmueble determinado por perito valuador.

Las NIF no requieren que los inmuebles se actualicen, cuando prevalece un entorno económico no inflacionario como el actual.

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, las disponibilidades en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio publicado por Banco de México (Banxico), al cierre del ejercicio, y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las primas pendientes de cobro representan saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones aplicables a la Institución, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber posibles pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de la Institución.

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

A partir de 2011, derivado de la aplicación de las NIF, los activos de larga duración como el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, sólo cuando existen indicios del mismo; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2012 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

A partir de 2011, de acuerdo con los criterios de la Comisión, la estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.

Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.

Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de gastos administrativos y operativos.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber posibles pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de la Institución.

Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros, así como con los estándares de la práctica actuarial, fundamentada en estadísticas históricas propias de cada ramo y tipo de seguro y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

La reserva de riesgos en curso para los seguros de accidentes y enfermedades y daños, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos representa la obligación por la reclamación ocurrida y reportada a la Institución, y que no se ha liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros, en el periodo en que ocurren, independientemente de cuándo se conozcan.

La reserva para dividendos sobre pólizas representa la devolución de una parte de la prima del seguro, determinada actuarialmente, con base en la inversión relativa, tasa de mortalidad y gastos erogados.

La reserva de riesgos catastróficos se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia, puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, y que pudiesen traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultará suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

De acuerdo con las NIF, este tipo de reservas al tener el carácter de preventivas, no califican como pasivos ni como provisiones.

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación por la Administración.

El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

La Institución reconoció ISR diferido, toda vez que por las operaciones que realiza y de conformidad con la legislación fiscal vigente no considera que será causante de IETU.

El reconocimiento de la Participación de Utilidades al Personal (PUP) causada se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2012 y 2011, la Institución registró una PUP causada por \$5,889,255 y \$13,104,806, respectivamente.

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007 conocidas como pasivo de transición, incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias (pérdidas) actuariales pendientes de amortizar y a partir del 1 de enero de 2008, se amortizan en un plazo de cinco años.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, el superávit por valuación y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores histórico de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

La utilidad integral la compone, la utilidad neta, los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y los efectos de valuación de inmuebles, la cual se refleja en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La utilidad integral de 2012, se expresa en pesos históricos.

Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de los mismos.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos se reconozcan los resultados conforme se devengan.

La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.

Las operaciones por reaseguro tomado a través de contratos automáticos se registra contablemente conforme se reciben los estados de cuenta que elabora la Institución cedente; sin embargo, las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos se reconozcan en resultados conforme se devengan.

Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico) vigente a la fecha de su operación y hasta antes del 1 de enero de 2011, al cierre de cada mes se valúan al tipo de cambio del primer día del mes en que se había realizado la operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha capitalizado parcialmente el superávit por valuación de inmuebles por \$32,230,507 el cual se encuentra incluido en el monto del Capital Pagado.

### **DISPOSICIONES 14.3.18 y 14.3.19. CATEGORÍAS DE LA INVERSIONES**

La Política de Inversiones de la empresa tiene como objetivo principal respaldar adecuadamente las obligaciones y compromisos de la Institución ante sus clientes.

A continuación se presenta la información sobre la naturaleza de las categorías de las inversiones:

**NATURALEZA DE CADA CATEGORIA**

Categoría	Tipo de Instrumento	Criterio
Títulos de Deuda para Financiar la Operación	Inversiones en directo en bonos gubernamentales, bonos privados, depósitos a plazo	Inversiones en bonos gubernamentales, bonos privados y depósitos a plazo, con la intención de cubrir Siniestros y Gastos de Operación.
Títulos de Deuda para Conservar a Vencimiento	Inversiones en directo en bonos gubernamentales, bonos privados, depósitos a plazo	Inversiones en bonos gubernamentales, bonos privados y depósitos a plazo, con la intención de mantenerlos a vencimiento sin menoscabo a la liquidez de la empresa.
Títulos de Deuda disponibles para su venta	Inversiones en directo en bonos gubernamentales, bonos privados y depósitos a plazo	Inversiones en bonos gubernamentales, bonos privados y depósitos a plazo. Son aquellos activos financieros que no son clasificados para conservar a su vencimiento ni para financiar la operación.
Títulos de Capital Disponibles para su venta	Acciones de empresa	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con el sector asegurador, las cuales representan menos del 0.5% del total de inversiones en valores.
Reportos	Reporto de títulos de deuda gubernamentales	Inversiones en valores del Gobierno federal que se realicen en reporto, las cuales generan un premio al final del plazo

**COMPOSICIONES DE CADA CATEGORIA POR TIPO DE INSTRUMENTO Y RIESGOS ASOCIADOS**

Categoría	Tipo de Instrumento	Criterio/Riesgos
Títulos de Deuda para Financiar la Operación	Inversiones en directo en bonos gubernamentales, bonos privados, depósitos a plazo	Inversiones en Gobierno (sin riesgo) y en privados con calificación crediticia aceptadas por la CNSF al momento de la compra
Títulos de Deuda para Conservar a Vencimiento	Inversiones en directo en bonos gubernamentales, bonos privados, depósitos a plazo	Inversiones en Gobierno (sin riesgo) y en privados con calificación crediticia aceptadas por la CNSF al momento de la compra
Títulos de Deuda disponibles para su venta	Inversiones en directo en bonos gubernamentales, bonos privados y depósitos a plazo	Inversiones en Gobierno (sin riesgo) y en privados con calificación crediticia aceptadas por la CNSF al momento de la compra
Títulos de Capital Disponibles para su venta	Acciones de empresa	Representan menos del 0.5% del total de inversiones en valores.
Reportos	Reporto de títulos de deuda gubernamentales	Inversiones en Reporto Gubernamental con instituciones bancarias con calificación aceptada por la CNSF.

**PLAZOS DE CADA TIPO DE INVERSION**

Categoría	Plazo	Criterio
Títulos de Deuda para Financiar la Operación	Corto plazo	El plazo se decide conforme a los plazos necesarios para el calce de Activos - Pasivos de la empresa.
Títulos de Deuda para Conservar a Vencimiento	Corto y largo plazo	El plazo se decide conforme a los plazos necesarios para el calce de Activos - Pasivos de la empresa.
Títulos de Deuda disponibles para su venta	Corto y largo plazo	El plazo se decide conforme a los plazos necesarios para el calce de Activos - Pasivos de la empresa.
Títulos de Capital Disponibles para su venta	Permanente	La empresa mantiene las acciones de manera permanente, disponible para su venta
Reportos	1 a 28 días	Conforme a la liquidez que requiera la empresa.

La empresa no mantiene inversiones en instrumentos de deuda no cotizados, en el portafolio de inversiones se mantienen instrumentos cotizados únicamente.

Al 31 de diciembre la Compañía no tuvo asuntos pendientes de resolución que originen un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

**DISPOSICIÓN 14.3.23. REASEGURO FINANCIERO**

La Compañía no celebró operaciones de reaseguro financiero al 31 de diciembre de 2012.

**NOTA DE REVELACIÓN 11**

**DISPOSICIÓN 14.3.26. PASIVOS LABORALES**

La Institución se regula en sus obligaciones laborales de acuerdo a la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Esta Institución tiene establecido un plan de contribución definida para los empleados conforme a la regulación anterior.

Los efectos de estos planes se reconocen mediante estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los fondos destinados a los planes de pensión se encuentran invertidos en los instrumentos STERGOB B4 y STRGOB2 B4 de Banco Santander, S.A.

**NOTA DE REVELACIÓN 13**

**DISPOSICIÓN 14.3.30. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Al 31 de diciembre la compañía no tiene contratos de arrendamiento financiero.

**NOTA DE REVELACIÓN 14**





**DISPOSICIÓN 14.3.31 EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO**

Al 31 de diciembre la compañía no ha emitido obligaciones subordinadas o cualquier otro tipo de título de crédito o instrumento.

**OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN  
DISPOSICIONES 14.3.32 Y 14.3.35. ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS Y HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD**

Por otro lado no existieron actividades interrumpidas que afectaran los resultados de la Institución ni hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten las cuentas anuales.

**DISPOSICIÓN 14.4.2 COMISIONES CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución no realizó ningún pago por concepto de comisiones contingentes.

\*\*\*\*\*